



**COMISIÓN UNIVERSITARIA DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN
DE DOCUMENTOS (CUSED)**

ACTA DE LA SESIÓN 117-2016

Celebrada el jueves 20 de octubre de 2016

Aprobada en la sesión 118-2016 de jueves 3 de noviembre de
2016

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Aprobación del Acta de la sesión 116-2016	2
2. Informes y correspondencia	3
3. Criterios de la Universidad de Costa Rica para la Declaratoria del Valor Científico Cultural de los Documentos Universitarios	6
4. Tabla de Plazos de la Oficina de Divulgación de Información	7

Acta de la sesión 117-2016, celebrada por la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos (CUSED), a las catorce horas y ocho minutos del día jueves veinte de octubre de dos mil dieciséis.

Asisten a esta sesión: MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz, representante de la Sección de Archivística, Escuela de Historia, quien preside; Licda. Nuria Gutiérrez Rojas, jefa del Archivo Universitario Rafael Obregón Loria (AUROL), secretaria y la M.B.A. Marcela Vilchez Moreira, representante de la Rectoría.

Miembros ausentes con excusa: Lic. Jeffry Chinchilla Madrigal, representante de la Oficina Jurídica y la Dra. Elizeth Payne Iglesias, representante de la Escuela de Historia.

Asiste también la Bach. María Fernanda Mora Madrigal, funcionaria del AUROL, en calidad de colaboradora técnica.

Invitados: Licda. Ana Lucila Jaén Delgado, coordinadora de la Sección de Normalización del Archivo Universitario, quien asiste para presentar la Tabla de Plazos de Conservación y Eliminación de Documentos de la Oficina de Divulgación e Información.

La Licda. Gutiérrez Rojas da lectura al orden del día:

1. Aprobación del Acta de la sesión 116-2016
2. Informes y correspondencia
3. Criterios de la Universidad de Costa Rica para la Declaratoria del Valor Científico Cultural de los Documentos Universitarios
4. Tabla de Plazos de la Oficina de Divulgación e Información
5. Varios

Artículo 1.- Aprobación del Acta de la sesión 116-2016.

La Bach. Mora Madrigal da lectura al Acta de la sesión 116-2016, con el fin de someterla a votación.

Votan a favor: MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz, Licda. Nuria Gutiérrez Rojas y la M.B.A. Marcela Vilchez Moreira.

Total: 3 votos

En contra: Ninguno

Se acuerda:

1. Aprobar el Acta de la sesión 116-2016, con modificaciones.

Artículo 2.- Informes y correspondencia.

2.1 Informes

a. Acceso a Expedientes de Personal

Según lo expuesto en la sesión 116-2016, referente a la solicitud realizada por la Oficina de Recursos Humanos para dar acceso a algunos expedientes de profesores chilenos que trabajaron en la Universidad de Costa Rica, la Licda. Gutiérrez Rojas explica que conversó con Beryl Corea Pessoa, archivista de dicha instancia, quien le indicó que a raíz de algunas consultas realizadas a diferentes autoridades, entre ellas el Dr. Luis Baudrit Carrillo, director de la Oficina Jurídica, no realizaría el préstamo de los expedientes.

Debido a esto, la Licda. Gutiérrez Rojas indica que consideró que no era necesario remitir un oficio a la Oficina de Recursos Humanos para explicar las repercusiones de dicha situación.

La MLs. Bermúdez Muñoz considera que el AUROL debe manifestarse al respecto, con el fin de documentar la solicitud que se presentó, así como los requisitos que deben cumplirse al solicitar el préstamo de documentos.

b. Documentos de Danza Universitaria

La Licda. Gutiérrez Rojas comunica que realizó una visita a Danza Universitaria, con el objetivo de determinar si era posible transferir al AUROL los afiches producidos por esta instancia, debido a que carecen del espacio físico y las condiciones necesarias para conservar estos documentos. Al respecto, se solicitó al personal elaborar el inventario correspondiente para efectuar la transferencia.

La Licda. Gutiérrez Rojas explica que además de los afiches, Danza Universitaria ha producido álbumes con recortes referentes a las presentaciones que han realizado, los cuales son similares al monitoreo de noticias que realiza la Oficina de Divulgación e Información. Con base en lo anterior, desea conocer el criterio de los miembros con respecto a estos documentos.

La MLs. Bermúdez Muñoz expresa que esos álbumes deben considerarse documentos institucionales, ya que representan parte del quehacer de Danza Universitaria y por ende deben contar con la valoración respectiva, para determinar si se eliminan o se transfieren al AUROL para su conservación permanente.

La MLs. Bermúdez Muñoz indica, además, que es importante retomar la valoración que se había realizado a la serie documental Monitoreo de Noticias, ya que estos documentos reflejan la percepción que tienen los medios de comunicación sobre la Universidad de Costa Rica. La Bach. Mora Madrigal explica que esta serie documental está contemplada en la propuesta de la Tabla de Plazos de la Oficina de Divulgación e Información.

La Licda. Gutiérrez Rojas comenta que además de los documentos mencionados, Danza Universitaria también tiene algunos programas de mano de cada una de las presentaciones realizadas en el Teatro Nacional. Los miembros indican que estos

programas no pertenecen a la Universidad de Costa Rica, por lo que sugieren que se contacte al archivista del Teatro Nacional para determinar si es oportuno realizar la transferencia.

c. Expediente de Solicitud de Beca

La Licda. Gutiérrez Rojas comunica que se reunió con la M.B.A Anabelle León Chinchilla, jefa de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica –OBAS–, para atender una solicitud relacionada con la problemática de espacio de archivo que están enfrentando, en virtud de que desde el año 2012 esta oficina interrumpió la eliminación de los Expedientes de Solicitud de Beca, a pesar de que esta serie documental había sido valorada por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos en el año 1994 y en el año 2009 la CUSED ratifica la vigencia de 10 años para estos expedientes.

Esta decisión se tomó a raíz de lo discutido en una sesión de la CUSED, en la cual se contó con la participación de la MA. Magaly Jiménez, asesora estudiantil de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, M.B.A Anabelle León Chinchilla, jefa de la OBAS, Licda. Jeannette Zúñiga Guevara y Huberth Contreras Soto, archivista de esta última instancia. En esta sesión se determinó la necesidad de replantear la valoración de esta serie documental, a la luz de los cambios normativos y del uso que se da al expediente, en algunos casos para efectos de trámites de pensión.

Producto de esa situación, el espacio de archivo ha colapsado, por lo que solicitan al AUROL que se realice una transferencia de Expedientes de Solicitud de Beca. Señala la Licda. Gutiérrez Rojas, que el AUROL les ofreció la posibilidad de que se realice una remisión de los expedientes amparado en la contratación externa para custodia de documentos, mediante la cual esa oficina por intermedio del AUROL, traslada los expedientes, en el entendido de que es compromiso de la OBAS la realización de sus inventarios y el sufragar el monto que se genere por la custodia de los mismos. El trámite de envío y/o préstamo de los expedientes deberá tramitarse por la vía de AUROL.

La MLs. Bermúdez Muñoz indica que en dicha sesión, se hizo referencia a la importancia de sistematizar la información, con el fin de conservar únicamente aquellos documentos que tienen valor para la Institución y para los interesados, para ello le recomendó al Sr. Contreras Soto aplicar la Norma ISO 15489 Información y Documentación. Gestión de Documentos.

La Bach. Mora Madrigal explica que la Licda. Ana Lucila Jaén está elaborando el análisis del proceso “Gestión de becas”, tomando en consideración la reforma que se hizo al Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil, y también brinda asesoría al Sr. Contreras Soto para elaborar la Tabla de Plazos de la OBAS.

La Licda. Gutiérrez Rojas agrega que la M.B.A Anabelle León Chinchilla, le comentó que la OBAS realizó una gran inversión en la compra de un escáner que permitiera digitalizar el Expediente de Solicitud de Beca, con el fin de facilitar el acceso; sin embargo, existe preocupación de esa oficina de que dicha herramienta esté siendo subutilizada.

La MLs. Bermúdez Muñoz comenta que en la sesión mencionada anteriormente, ella señaló algunos aspectos que deben tomarse en cuenta para emprender un proyecto de

digitalización e insistió en la necesidad de realizar la respectiva valoración para determinar si la OBAS genera documentos de conservación permanente que deban digitalizarse.

La MLs. Bermúdez Muñoz agrega que también se hizo referencia a los Libros de Categorías de Beca Histórica y a los Libros de Cobro que genera la OBAS, los cuales son utilizados para emitir constancias sobre las becas asignadas. En este sentido, considera que estos documentos, así como las Actas generadas por la Comisión Asesora de Becas, son esenciales, siempre y cuando se plasme correctamente la información. Esto permitiría eliminar el Expediente de Solicitud de Beca.

A raíz de lo discutido, la MLs. Bermúdez Muñoz considera importante que la Licda. Gutiérrez Rojas solicite al Sr. Contreras Soto, la elaboración de la Tabla de Plazos de Conservación y Eliminación de Documentos de la OBAS, tal como se indicó a la Oficina de Registro e Información, ya que según el artículo 6 del Reglamento del Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica, el AUROL tiene la función de archivo histórico y por ende no está en capacidad de recibir documentos que no sean de conservación permanente.

La Bach. Mora Madrigal hace referencia a la importancia de contar con la Tabla de Plazos de la ORI, ya que en ella debe estar contemplada la serie documental "Expediente Académico del Estudiante", la cual debe valorarse de manera integral y tomando en cuenta las fracciones que existen en otras instancias universitarias, como la Oficina de Orientación y las unidades académicas.

La Licda. Gutiérrez Rojas enfatiza la necesidad de contar con la valoración de esta serie documental, ya que el AUROL custodia una gran cantidad de expedientes de estudiantes que descontinuaron sus estudios en la Universidad de Costa Rica.

La MLs. Bermúdez Muñoz indica que es necesario contar con la Tabla de Plazos de la ORI y explica que el Comité Técnico aprobó el análisis de los procesos de admisión, permanencia y graduación, de manera que esta instancia tiene un gran insumo para elaborar dicho instrumento.

2.2 Correspondencia

a. Oficio CUSED-73-2016

Según lo acordado en la sesión 115-2016, artículo 3, la Bach. Mora Madrigal comunica que por medio del oficio CUSED-73-2016 se indicó a la Sra. Elizabeth Orozco Morales, funcionaria de la Sede de Occidente, el criterio de la Oficina Jurídica sobre la competencia que tiene la CUSED con respecto al faltante de libros de actas en el Sindicato de Trabajadores Universitarios, Seccional de San Ramón.

b. CI-1012-2016

La Bach. Mora Madrigal indica que por medio del oficio CI-1012-2016, el Centro de Informática dio respuesta al oficio CUSED-66-2016, en el cual se solicitó informar las

medidas que tomará la Universidad de Costa Rica para administrar y conservar los documentos con firma digital que reciben y tramitan las instancias universitarias.

Según lo expuesto por el Centro de Informática, es necesario conformar un equipo de trabajo interdisciplinario con el fin de iniciar con el proyecto de preservación digital. En ese sentido, la MLs. Bermúdez Muñoz solicita a la Licda. Gutiérrez Rojas realizar el trámite necesario para que la Rectoría establezca la Comisión Institucional de Archivo Digital, propuesta a dicha instancia por el Comité Técnico y por el AUROL.

Artículo 3.- Criterios de la Universidad de Costa Rica para la Declaratoria del Valor Científico Cultural de los Documentos Universitarios.

Según lo acordado en la sesión 116-2016, artículo 5, la MLs. Bermúdez Muñoz propone que se realice la revisión de los Criterios de la Universidad de Costa Rica para la Declaratoria del Valor Científico Cultural de los Documentos Universitarios, de la siguiente manera:

Apartado	Responsable
Contexto teórico	MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz
Contexto histórico	Dra. Elizeth Payne Iglesias
Criterios	Todos los miembros

Considera importante que en el documento se incorpore la lista de documentos que han sido declarados por la CUSED con valor científico cultural.

Se somete a votación la propuesta de la MLs. Bermúdez Muñoz.

Votan a favor: MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz, Licda. Nuria Gutiérrez Rojas y la M.B.A. Marcela Vílchez Moreira.

Total: 3 votos

En contra: Ninguno

Se acuerda:

1. Establecer en la siguiente sesión, el plazo en que los miembros pueden presentar las observaciones a los Criterios de la Universidad de Costa Rica para la Declaratoria del Valor Científico Cultural de los Documentos Universitarios, según la propuesta de la MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz.
2. Presentar a los miembros de la CUSED los documentos que han sido declarados con valor científico cultural en la Universidad de Costa Rica, con el fin de incluirlos en los Criterios de la Universidad de Costa Rica para la Declaratoria del Valor Científico Cultural de los Documentos Universitarios.

A las quince horas y cuarenta minutos, se incorpora la Licda. Ana Lucila Jaén Delgado

Artículo 4.- Tabla de Plazos de la Oficina de Divulgación e Información.

La Bach. Mora Madrigal indica que por medio del oficio ODI-709-2016, la Oficina de Divulgación e Información –ODI– remite la propuesta de la Tabla de Plazos de Conservación y Eliminación de Documentos, para análisis y aprobación por parte de la CUSED.

a. Informe Técnico

La Bach. Mora Madrigal da lectura al Informe Técnico. Al respecto, los miembros solicitan que se modifique la redacción de los siguientes apartados: análisis documental, validación y recomendaciones.

b. Análisis de procesos

La Licda. Jaén Delgado explica que cuando el Comité Técnico inició con la metodología para análisis de procesos, se tomó en consideración el documento “Sistema Institucional de Formulación de Proyectos. Guía para la Formulación 2009-2016”, en el cual se establecía que las actividades sustantivas de la Universidad de Costa Rica son la Docencia, la Investigación y la Acción Social.

Dicho documento indicaba que como parte de la Acción Social se encontraba el trabajo de los diferentes medios de comunicación colectiva y la Oficina de Divulgación e Información, razón por la que el análisis de procesos de la ODI se enmarcó dentro del Macroproceso de Acción Social.

La Licda. Gutiérrez Rojas menciona que en el AUROL se está implementando un sistema de gestión de la calidad, con el apoyo de una consultoría externa. Considera importante invitar al asesor para que brinde una charla relacionada con la identificación de macroprocesos y procesos, la cual podría beneficiar la labor que se está realizando desde el Comité Técnico y la CUSED.

La MLs. Bermúdez Muñoz indica su anuencia para que la Licda. Gutiérrez Rojas invite al asesor del sistema de gestión de la calidad a una sesión de la CUSED; sin embargo, explica que para realizar el análisis de procesos es necesario tener un alto conocimiento de la Universidad.

En este sentido, agrega que el Comité Técnico identificó seis macroprocesos institucionales basándose en los principios establecidos en el Estatuto Orgánico. Explica que el análisis se realiza por medio de macroprocesos, ya que la Universidad es una institución sumamente grande y compleja.

Con respecto al análisis presentado por la Licda. Jaén Delgado, la MLs. Bermúdez Muñoz indica que debería establecerse un proceso denominado “Gestión de los medios de comunicación”, en el cual se identifique la labor que realizan todos los medios de la Universidad.

La Licda. Jaén Delgado menciona que se presentó únicamente el análisis de los procesos que realiza la ODI, debido a que esta instancia ha estado trabajando su Tabla de Plazos

para poder eliminar o transferir documentos al AUROL, ya que presentan problemas de espacio físico para conservar los documentos, y además aún no se ha concluido la identificación de los procesos que llevan a cabo los otros medios.

La Licda. Jaén Delgado solicita a la MLs. Bermúdez Muñoz una reunión con el fin de analizar las observaciones realizadas al análisis de procesos y de esta manera presentar una propuesta en la siguiente sesión.

Se somete a votación la sugerencia de la Licda. Jaén Delgado.

Votan a favor: MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz, Licda. Nuria Gutiérrez Rojas y la M.B.A. Marcela Vílchez Moreira.

Total: 3 votos

En contra: Ninguno

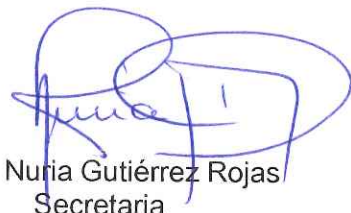
Se acuerda:

1. La Licda. Ana Lucila Jaén Delgado y la MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz deben revisar el análisis de procesos de la Oficina de Divulgación e Información, con el fin de presentar una propuesta en la siguiente sesión.
2. Continuar con el análisis de la propuesta de la Tabla de Plazos de la Oficina de Divulgación e Información, en la siguiente sesión.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.



MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz
Presidenta



Licda. Nuria Gutiérrez Rojas
Secretaria

MFM

